



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de junio de 1998
No. 119

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°.DTO./S)212/96, del poblado de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 960-A1, 2821, 2822, 2823, 2824, 2820, 2819, 981-A1, 979-A1, 982-A1, 2810, 2811, 2812, 2817, 2818, 666-B1, 667-B1 y 665-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2807, 2825, 2809, 2813, 2814, 2815, 2808, 668-B1, 2816, 980-A1, 978-A1 y 983-A1.

FÉ DE ERRATAS Del edicto 2639 publicado los días 12, 17 y 22 de junio del año en curso.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para dictar resolución en el expediente número **TUA/10°.DTO./S)212/96**, relativo a la demanda que presentó **ANTONIO ATILANO OLVERA**, quien reclama el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios de la extinta ejidataria **JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO**, titular del certificado de derechos agrarios número 3397306, del ejido San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, Estado de México; y del Registro Agrario Nacional, la expedición e inscripción del correspondiente certificado que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios en cuestión; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, el señor **ANTONIO ATILANO OLVERA**, demandó ante este tribunal y del Registro Agrario Nacional, las siguientes prestaciones: A).- Que se haga la adjudicación de los derechos agrarios a su favor que pertenecieron a su finada madre **JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO**, quien era ejidataria legalmente reconocida del poblado de San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, Estado de México, con el certificado de derechos agrarios número 3397306, que ampara la unidad de dotación que actualmente tiene en posesión y que se encuentra ubicada en el paraje conocido como “Dos Caminos”; y B).- Que como consecuencia de la prestación anterior se ordene al Registro Agrario Nacional, que realice el trámite correspondiente a efecto de dar de baja a la extinta ejidataria **JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO**, y expida en su favor el certificado correspondiente que lo ampare como ejidatario y titular de la parcela en referencia. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que su madre era ejidataria del poblado de que se trata con el certificado 3397306; 2.- Que el certificado de derechos agrarios en referencia ampara la parcela ejidal que se encuentra ubicada en el paraje conocido como “Dos Caminos”, del poblado de que se trata, la cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: Al norte 27.20 metros, con carretera; al sur 32.00 metros, con **CECILIO LINO**; al oriente 142.00 metros, con **BLAS**

PABLO; y al poniente 142.00 metros, con ANDRES JOSE; 3.- Que la mencionada parcela la tenia en posesión su madre en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de ejidataria desde hace más de veinte años, sin afectar intereses de terceros; 4.- Que su madre se encontraba casada con el señor LUCIANO ATILANO TORIS, y que de esta unión conyugal procrearon cinco hijos de nombres LAZARO, ANDRES, CRECENCIA, CIRILA y ANTONIO de apellidos ATILANO OLVERA; de los cuales los tres primeros son finados, viviendo únicamente el promovente y CIRILA ATILANO OLVERA; y que su padre falleció el quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho, como lo acredita con el acta de defunción; 5.- Que con fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, falleció su madre JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, como lo acredita con el acta de defunción, informando que su madre no realizó inscripción de sucesores ante el Registro Agrario Nacional, como lo demuestra con la constancia expedida por dicha institución de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis; y 6.- Que después de la muerte de su madre él continuó trabajando la parcela ejidal en referencia, sin tener ningún conflicto o problema con su hermana CIRILA ATILANO OLVERA, ni con ninguna otra persona, puesto que no existe inconveniente alguno de su parte en que el sea el nuevo ejidatario de los derechos agrarios amparados con el certificado 3397306, cuya titular lo fue su extinta madre. Ofrece como pruebas, las siguientes: 1.- Constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional, en el Estado de México (foja 4); 2.- Copia certificada del acta de nacimiento del señor ANTONIO ATILANO OLVERA (foja 5); 3.- Copia certificada del acta de defunción de la señora JUANA OLVERA ROCHA (foja 6); 4.- Copia certificada del acta de defunción del señor LUCIANO ATILANO TORIS (foja 7); 5.- Copia certificada del acta de nacimiento de CIRILA JUANA ATILANO OLVERA (fojas 8); 6.- Copia simple del acta de defunción del señor LAZARO ATILANO OLVERA (foja 9); 7.- Copia certificada del acta de defunción del señor ANDRES ATILANO OLVERA (foja 10); 8.- Copia certificada del acta de defunción de MARIA ATILANO OLVERA (foja 11); 9.- Del escrito de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, signado por PAULA RODRIGUEZ VIUDA DE ATILANO, DOMITILA TAPIA VIUDA DE ATILANO, CIRILA JUANA ATILANO OLVERA, BENITO LEON ATILANO y ANTONIO ATILANO OLVERA (foja 12); 10.- Del escrito de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, signado por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata (foja 13); 11.- Copia simple de la credencial número 2700091, expedida a nombre de JUANA OLVERA ADELAIDA (foja 14); 12.- Copia simple de los recibos de fechas veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno (foja 15); y 13.- Copia simple del certificado de derechos agrarios número 3397306 de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete, expedido a nombre de JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO (foja 16).

Por acuerdo de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la demanda promovida por ANTONIO ATILANO OLVERA; se ordenó citar a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Miguel Mimiapan, del Municipio de Xonacatlán, Estado de México; al REGISTRO AGRARIO NACIONAL; así como a CIRILA ATILANO OLVERA, y se fijó como fecha para la audiencia de ley, el veintidós de enero de mil novecientos noventa y siete (foja 17). Fueron notificados, el REGISTRO AGRARIO NACIONAL el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis (foja 30); y la señora CIRILA JUANA ATILANO OLVERA el trece de enero de mil novecientos noventa y siete (foja 35).

SEGUNDO.- En la audiencia de ley de veintidós de enero de mil novecientos noventa y siete (foja 36), se dio cuenta con el oficio número 00212, de la misma fecha (foja 39), mediante el cual el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, da contestación a la demanda de reconocimiento de derechos agrarios sucesorios promovida por ANTONIO ATILANO OLVERA, haciéndolo en los siguientes términos: Que por cuanto hace a la prestación señalada por el promovente en el inciso B), de su escrito de demanda, manifiesta que para que ese órgano registral se encuentre en posibilidad de dar de baja a la extinta JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, como titular del certificado de derechos agrarios número 3397306, y en su caso se expida el correspondiente certificado a favor de ANTONIO ATILANO OLVERA, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se le reconozcan tales derechos, para que una vez que se efectúe la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido en el referido poblado, se le expida el certificado parcelario correspondiente. En cuanto a la contestación de los hechos, manifiesta lo siguiente: Que los correlativos del uno al seis ni los afirma ni los niega por no ser hechos propios de ese Organó Registral; que independientemente de lo anterior y que con el fin de que este tribunal cuente con mayores elementos para mejor proveer, comunica que a la fecha en ese órgano registral aparece inscrita JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, como titular del certificado de derechos agrarios número 3397306, sin sucesores registrados. Ofrece como pruebas las

siguientes: 1.- La boleta informativa de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis (foja 43); 2.- Copia certificada del certificado de derechos agrarios número 3397306, de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete (foja 45); 3.- La presuncional legal y humana; y, 4.- La instrumental de actuaciones. En la misma diligencia la parte actora ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito de demanda y ofreció como pruebas, además de las documentales que agregó a su escrito de demanda, las siguientes: 1.- La testimonial, únicamente para acreditar la identidad de la señora CIRILA JUANA ATILANO OLVERA, también conocida como EUSEBIA de los mismos apellidos; 2.- La instrumental pública de actuaciones; y 3.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana. En dicha diligencia el tribunal previno a la parte actora para que exhibiera copia debidamente certificada del acta de defunción del señor LAZARO ATILANO OLVERA, y fijó como fecha para la continuación de la audiencia de ley el nueve de abril de mil novecientos noventa y siete. En la diligencia de la fecha antes mencionada la parte actora desahogó la vista que se le mandó dar en la diversa diligencia de veintidós de enero del citado año, y exhibió acta de defunción del señor LAZARO ATILANO OLVERA (foja 49). En la misma diligencia el tribunal previno a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata mediante notificación personal para que comparecieran a rendir el informe que le había sido requerido con anterioridad en relación con el presente caso y previno asimismo a la parte actora para que presentara a la señora EUSEBIA ATILANO OLVERA, para que manifestara lo que a su derecho conviniera ante este tribunal.

TERCERO.- En la diligencia de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete (foja 51), compareció la señora EUSEBIA ATILANO OLVERA, hermana del promovente, quien bajo protesta de decir verdad manifestó, que renuncia a cualquier derecho que pudiese tener como hija de la titular del certificado de derechos agrarios número 3397306, expedido en favor de su madre JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, y que cualquier derecho que pudiese tener lo cede en favor de su hermano ANTONIO ATILANO OLVERA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En la misma diligencia el tribunal admitió las pruebas ofrecidas por las partes y el presidente del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, ESTEBAN BERNAL ROSAS, en cumplimiento a la prevención que se le hizo en las diligencias de veintidós de enero y nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, exhibió escrito en el que rinde informe sobre el presente caso (foja 57); y toda vez que del mismo se desprende que quien trabaja actualmente la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3397306, es MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, el tribunal previno a la parte actora para que señalara su domicilio a efecto de que se le citara para que compareciera a juicio a manifestar lo que a su derecho conviniera. En la precitada diligencia se procedió al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la actora a cargo de ESTEBAN BERNAL ROSAS y ABRAHAM CASAS TORIS, y el tribunal fijó como fecha para la continuación de la audiencia de ley el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Fue notificada la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO del acuerdo de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, con fecha siete de agosto del mismo año (foja 64).

En la diligencia de diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 65), compareció la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, quien manifestó tener interés en relación con el presente juicio sucesorio, dado que la titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3397306, JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, era su abuela, quien le permitió trabajar la parcela desde hace aproximadamente ocho años, lo que hace en unión de su esposo de nombre CIRILO PEREZ MORALES.

En la diligencia de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 70), la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, por voz de su abogado patrono ofreció, para el efecto de acreditar el legítimo interés que tiene respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios que es materia de este juicio, las siguientes pruebas: 1.- Copia certificada del acta de nacimiento de MARGARITA SAAVEDRA ATILANO (foja 74); 2.- Constancia de vecindad de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signada por el presidente del Comisariado Ejidal del poblado de San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, Estado de México (foja 75); 3.- Constancia de vecindad de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signada por el Delegado Municipal de Xonacatlán, México (foja 76); 4.- Del escrito de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por EUSEBIA ATILANO OLVERA y dos testigos (foja 77); 5.- La confesional a cargo del señor ANTONIO ATILANO OLVERA; 6.- La testimonial; 7.- La inspección ocular; 8.- La instrumental pública de actuaciones; y 9.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana.

En la continuación de la audiencia de ley de once de marzo del año en curso (foja 82); el tribunal admitió las pruebas ofrecidas por la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, las cuales exhibió en la diligencia de veintiocho de noviembre del año próximo pasado; y procedió al desahogo de la prueba confesional a cargo de ANTONIO ATILANO OLVERA y de la testimonial a cargo de JUAN JOSE PEREZ y OCTAVIANO RIVAS DEL RIO, ambas probanzas ofrecidas por la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, quien exhibió como pruebas las siguientes: Recibo con número de folio 465, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (foja 94); y escrito de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, signado por el presidente del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa (foja 95). En dicha diligencia la Secretaría de Acuerdos dio cuenta con el escrito de presentado en la Oficialía de Partes por el señor ANTONIO ATILANO OLVERA (foja 93), en el cual objeta las pruebas documentales ofrecidas por MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, y el tribunal señaló como fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por MARGARITA SAAVEDRA ATILANO el veintinueve de abril del presente año, y para la prosecución de la audiencia de ley el diecinueve de mayo del mismo año.

Con fecha veintinueve de abril del año en curso, se desahogó la prueba de inspección ocular, por personal de este tribunal (foja 96).

En la diligencia de diecinueve de mayo del presente año (foja 99), el señor ANTONIO ATILANO OLVERA, presentó ante la Oficialía de Partes su escrito de alegatos (foja 103), presentando por su parte los suyos MARGARITA SAAVEDRA ATILANO (foja 105); y el tribunal acordó turnar el expediente a la Secretaria de Estudio y Cuenta para la formulación de la resolución que en derecho corresponda.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente caso fueron debidamente notificados el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CIRILA JUANA ATILANO OLVERA y MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, para comparecer a juicio, como se desprende de las constancias que obran en autos a fojas 30, 35 y 64.

TERCERO.- De las pruebas aportadas por la actora, ANTONIO ATILANO OLVERA, para acreditar su acción en el presente juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional, en el Estado de México, con la que se acredita que en dicho órgano desconcentrado se encuentra registrada como ejidataria del poblado en referencia la señora JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, con el certificado de derechos agrarios número 3397306, sin sucesores registrados. La copia certificada del acta de nacimiento del señor ANTONIO ATILANO OLVERA, con la que se acredita que dicha persona es hijo de JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, titular del certificado de derechos agrarios número 3397306. La copia certificada del acta de defunción de la señora JUANA OLVERA ROCHA, con la que se acredita el fallecimiento de la mencionada persona acaecido el dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Las copias certificadas de las actas de defunción de LAZARO, ANDRES y MARIA, todos de apellidos ATILANO OLVERA, con las que se acredita el fallecimiento de dichas personas acaecido el diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, y el veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, respectivamente. La copia certificada del acta de defunción del señor LUCIANO ATILANO TORIS, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho. La copia certificada del acta de nacimiento de CIRILA JUANA ATILANO OLVERA, con la que se acredita que la mencionada persona es hija de LUCIANO ATILANO TORIS y de JUANA OLVERA ROCHA. El certificado de derechos agrarios número 3397306 de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete, que exhibió también como prueba el Registro Agrario Nacional en copia certificada, con el que se acredita que dicho documento le fue expedido a JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, en cumplimiento a la resolución de la

Comisión Agraria Mixta del Estado de México, de fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la citada entidad federativa el ocho de octubre del mismo año. A la testimonial a cargo de ESTEBAN BERNAL ROSAS y ABRAHAM CASAS TORIS, se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en razón de que dichos testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a la señora EUSEBIA ATILANO OLVERA desde hace aproximadamente treinta años; y que dicha persona es la misma que CIRILA JUANA ATILANO OLVERA. El escrito de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, al que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo queda acreditado que los signatarios del mismo, PAULA RODRIGUEZ VIUDA DE ATILANO, DOMITILA TAPIA VIUDA DE ATILANO, CIRILA JUANA ATILANO OLVERA y BENITO LEON ATILANO, están de acuerdo en que el señor ANTONIO ATILANO OLVERA, sea el sucesor del certificado de derechos agrarios número 3397306 del que fue titular JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO. El escrito de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, signado por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Miguel Mimiapan, con el que se acredita que los signatarios hacen constar que la señora JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO era ejidataria con el certificado de derechos agrarios número 3397306, existiendo a la fecha dos de sus hijos de nombres EUSEBIA y ANTONIO de apellidos ATILANO OLVERA.

De las pruebas aportadas por el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, se hace el análisis y estimación de las siguientes: La boleta informativa de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que con la misma queda acreditado que en el Registro Agrario Nacional, se encuentra registrada como ejidataria del poblado de San Miguel Mimiapan, del Municipio de Xonacatlán, Estado de México, la señora JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, con el certificado de derechos agrarios número 3397306, sin sucesores registrados. El certificado de derechos agrarios número 3397306 de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete, en virtud de que ya fue analizado en el párrafo que antecede, en donde se le dio su justo valor por haber sido ofrecido como prueba también por la parte actora, en obvio de repeticiones ya no se hace el examen del mismo.

En cuanto a las pruebas aportadas por la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, se hace el análisis y estimación de las siguientes: A la confesional a cargo del señor ANTONIO ATILANO OLVERA, se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud que, de las respuestas que dio el absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de once de marzo del año en curso, acepta: Que JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO era su madre; que EUSEBIA ATILANO OLVERA es su hermana; que MARGARITA SAAVEDRA ATILANO es su sobrina a la cual conoce desde hace más de veinte años; que quien ha tenido la posesión de la parcela cuyos derechos agrarios sucesorios reclama, es MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, del año de mil novecientos ochenta y ocho a la fecha; que vivió fuera del poblado de San Miguel Mimiapan, durante cuarenta años, teniendo aproximadamente tres años de vivir en dicho poblado; y que MARGARITA SAAVEDRA ATILANO es hija de EUSEBIA ATILANO OLVERA. A la testimonial de JUAN JOSE PEREZ y OCTAVIANO RIVAS DEL RIO, se le da eficacia jurídica en términos de lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que dichos testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que se les formuló en la diligencia de once de marzo del presente año, desprendiéndose de su testimonio: Que conocen a su presentante desde que era pequeña, así como la parcela materia de la sucesión, la cual se ubica en el paraje denominado "Dos Caminos", del ejido del poblado en referencia; que quien está en posesión de la parcela mencionada es MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, desde hace aproximadamente nueve años; que no saben donde vive el señor ANTONIO ATILANO OLVERA; que los colindantes de la parcela materia de la sucesión son, al sur con la parcela del finado CECILIO LINO; al norte con camino; al oriente con BLAS PABLO, y al poniente con MARCELO JOSE; que actualmente el señor ANTONIO ATILANO OLVERA, no está en posesión de la parcela en referencia; y que quien siembra actualmente la precitada parcela es MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, conjuntamente con su esposo CIRILO PEREZ. A la inspección ocular de fecha veintinueve de abril del año en curso, se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con dicha probanza queda acreditado: Que la parcela materia de la sucesión se ubica en el paraje conocido como "Dos Caminos", cuyas medidas y colindancias son, al norte 27.20 metros, con camino; al oriente 142.00 metros, con la parcela de

JUAN JOSE PEREZ; al sur 32.00 metros, con la parcela de MERCED CORDERA URAGA; y al poniente 111.00 metros, con la parcela de MARCELO JOSE MOLINA, y en 31.00 metros, con la parcela de BRIGIDO DIEGO TORIS; y que la referida parcela es trabajada por la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, conjuntamente con su esposo CIRILO PEREZ MORALES, en la siembra de maíz y haba. La copia certificada del acta de nacimiento de MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que con la misma acredita dicha persona que es hija de REYES SAAVEDRA y de EUSEBIA ATILANO, así como la personalidad con que actúa en este juicio. Se les otorga valor probatorio en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El escrito de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor ESTEBAN BERNAL ROSAS, presidente del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, con el que se acredita que el signatario hace constar que ANTONIO ATILANO OLVERA, no radica dentro de los límites del ejido al que representan, sino que dentro del poblado de San Miguel Mimiapan, desde hace aproximadamente dos años y medio. El escrito de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por el señor REMIGIO PEREZ MORALES, Delegado Municipal de Xonacatlán, México, con el que se acredita que el signatario hace constar que el señor ANTONIO ATILANO OLVERA, tiene de vivir en la comunidad de San Miguel Mimiapan dos años y medio. El escrito de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signado por EUSEBIA ATILANO OLVERA, con el que se acredita la aclaración que la signataria hace al Magistrado de este Tribunal Unitario Agrario, de que si bien es verdad que en la diligencia de diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, declaró estar conforme en que al señor ANTONIO ATILANO OLVERA se le reconocieran los derechos agrarios materia de este juicio, también lo es que lo hizo por la promesa que hizo la citada persona de darle posteriormente la parcela en cuestión a su hija MARGARITA SAAVEDRA ATILANO. lo cual no es verdad, ya que ha manifestado ante la gente del pueblo de San Miguel Mimiapan, que la parcela es para él, y quien no tiene ni ha tenido la posesión de la misma, sino su hija MARGARITA SAAVEDRA ATILANO. El recibo con número de folio 465 de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con el que se acredita el pago que realizó MARGARITA SAAVEDRA ATILANO al Comisariado Ejidal del poblado en referencia, por la cantidad de diez mil pesos por concepto de contribución ejidal. El escrito de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, signado por el presidente del Comisariado Ejidal del poblado de San Miguel Mimiapan, con el que se acredita que el signatario hace constar que la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3397306 a nombre de JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, ha sido parte del sostén económico de dicha persona, de su hija EUSEBIA ATILANO OLVERA, y desde hace aproximadamente nueve años de la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, quien la ha estado trabajando desde esa fecha.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por el actor ANTONIO ATILANO OLVERA, cuyo análisis y estimación se realizó en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas acredita su acción intentada, en virtud de que prueba fehacientemente: Que es hijo de la señora JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, quien fuera titular de los derechos agrarios amparados con el certificado número 3397306 y del señor LUCIANO ATILANO TORIS, como lo acredita con el acta de nacimiento (foja 5); que a la extinta JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, le fue expedido el certificado de derechos agrarios número 3397306, de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete (foja 16), que la acredita como ejidataria del poblado de que se trata; que la citada titular de los derechos agrarios en cuestión falleció el dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, como queda acreditado con el acta de defunción de dicha persona (foja 6); y el padre del ahora promovente falleció el quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho, como queda evidenciado con el acta de defunción relativa al mismo (foja 7); que la señora JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, no hizo designación de sucesores, como queda acreditado con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional, en el Estado de México (foja 4); con la boleta informativa que como prueba ofreció el Registro Agrario Nacional, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis (foja 43); y con lo manifestado por el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, en su escrito de contestación de demanda (foja 39); que los hijos de la titular de los derechos agrarios materia de este juicio de nombres LAZARO, ANDRES y MARIA, todos de apellidos ATILANO OLVERA, fallecieron con fechas diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres y veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, respectivamente, como se acredita con las copias certificadas de las actas de defunción (fojas 49, 10 y 11); que la otra hermana del promovente del presente juicio, de nombre CIRILA JUANA ATILANO OLVERA, quien se hace llamar también EUSEBIA con los

mismos apellidos, como quedó acreditado con el testimonio de los señores ESTEBAN BERNAL ROSAS y ABRAHAM CASAS TORIS, en la diligencia de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, bajo protesta de decir verdad manifestó, que renuncia a cualquier derecho que pudiese tener como hija de la señora JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, cediéndolo en favor de su hermano ANTONIO ATILANO OLVERA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; y que aún cuando el promovente del presente juicio ANTONIO ATILANO OLVERA, como ha quedado acreditado por el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, y con las diversas probanzas ofrecidas por la interesada MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, no tiene la posesión de la parcela, cuyos derechos sucesorios reclama, sino que la tiene esta última persona, sin embargo es de destacar que el presente juicio no se trata de una controversia sino de un procedimiento en que se va a determinar si se le reconocen o no al promovente tales derechos, el cual va a culminar con una resolución declarativa; y en este juicio con las pruebas aportadas por el señor ANTONIO ATILANO OLVERA, procede que se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios amparados con el certificado de derechos agrarios número 3397306, que pertenecieron a su extinta madre JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, en calidad de sucesor legítimo, por encontrarse dentro de los supuesto del artículo 18 fracción III de la Ley Agraria.

Por su parte el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, deberá, proceder a cancelar el certificado de derechos agrarios número 3397306, así como a expedir e inscribir en dicha institución el certificado parcelario respectivo en favor del señor ANTONIO ATILANO OLVERA, que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a la extinta JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO.

En cuanto a la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, si bien es cierto que con lo manifestado por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Miguel Mimiapan, en su informe que rindieron en la diligencia de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete (foja 57), compareció al presente juicio y con base en dicho informe acredita tener la posesión de la parcela que perteneció a JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, desde hace aproximadamente ocho años, lo que se confirmó con la propia confesional del promovente ANTONIO ATILANO OLVERA y con el testimonio de JUAN JOSE PEREZ y OCTAVIANO RIVAS DEL RIO, ambas probanzas desahogadas en la diligencia de once de marzo del año en curso, así como con la inspección ocular de veintinueve de abril del mismo año (foja 96); sin embargo también es cierto que en el presente caso, como ya se expuso con antelación, no se trata de una controversia por la posesión de la parcela en referencia sino de un procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a la extinta JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO y cuyo reconocimiento solicita el señor ANTONIO ATILANO OLVERA, hijo de la titular, quien con los diversos medios probatorios que exhibió acredita tener la calidad de sucesor legítimo de la precitada titular para que se le reconozcan tales derechos. En tal virtud al considerarse que este no es el procedimiento idóneo para que la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, haga valer sus derechos posesorios sobre la parcela en referencia, se dejan a salvo sus derechos para que en la vía y forma que a sus intereses convengan los haga valer ante quien corresponda. Sirve de apoyo a la anterior determinación, por analogía, la tesis de los Tribunales Colegiados de Circuito, visible en la página 325, Semanario Judicial de la Federación, Octava Epoca, Tomo XIII, marzo de 1994, que dice: **"CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS. SUCESION DEL TITULAR. NO PUEDE CONTROVERTIRSE CON LA COMPROBACION DE LA POSESION DE LA PARCELA.- Cuando en la resolución que constituye el acto reclamado, está en juego el derecho a suceder al titular de un certificado de derechos agrarios, esto no puede controvertirse por conducto de la comprobación de posesión sobre la parcela amparada con aquél documento, que si bien pudiera generar derechos de carácter posesorio, ello no es el arma adecuada para contraatacar a quien en su caso mediante la intervención y proposición de reconocimiento por parte de la asamblea general de ejidatarios y finalmente con la resolución de la Comisión Agraria Mixta, demuestre tener mejor derecho a suceder al anterior titular del certificado de derechos agrarios que ampara la parcela en disputa"**.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción III, 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1º, 2º fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción.

SEGUNDO.- Se declara procedente la demanda interpuesta por el señor ANTONIO ATILANO OLVERA; en consecuencia, se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento de la señora JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO, quien fuera titular del certificado de derechos agrarios número 3397306, en el ejido del poblado San Miguel Mimiapan, del Municipio de Xonacatlán, Estado de México; y se cancela el certificado en mención.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios amparados con el certificado de derechos agrarios número 3397306, en favor de ANTONIO ATILANO OLVERA MONTIEL, en su calidad de sucesor legítimo de la extinta titular de los mismos JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO.

CUARTO.- En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor del señor ANTONIO ATILANO OLVERA, su correspondiente certificado parcelario que lo acredite como titular de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron a la finada JUANA OLVERA VIUDA DE ATILANO.

QUINTO.- En términos de lo señalado en el considerando cuarto de esta resolución, se dejan a salvo los derechos de la señora MARGARITA SAAVEDRA ATILANO, para que en la vía y forma que a sus intereses convengan, los haga valer ante la autoridad correspondiente.

SEXTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

SEPTIMO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución, para los efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutive de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas entregándoles copia simple de los puntos resolutive: en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1146/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIBRADA BARRERA UGALDE, en contra de LUIS ESCAMILLA SAMANO, se señalaron las doce horas del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo marca Chrysler, sedan, color rojo, tipo Shadow, modelo mil novecientos noventa y cuatro, siendo el precio del bien mueble, para la postura legal, la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Tribunal.- Es dado a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

960-A1.-22, 23 y 24 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 544/97, promovido por MARIA ISABEL GOMEZ JARAMILLO, en su carácter de apoderada legal de BANCOMER S.A., en Juicio Ordinario Mercantil, en contra de OCTAVIO JAVIER PENAGOS GARCIA Y ALICIA COLIN GONZALEZ, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A)- El pago de la cantidad de \$476,290.14 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 14/100 M.N.), por concepto de capital. B)- El pago de la cantidad de \$246,179.08 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios. C)- El pago de la cantidad de \$389,862.04 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios. D)- El pago de la cantidad de \$6,773.08 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) por concepto de prima de seguro, y E)- El pago de gastos y costas. Por desconocer el domicilio de los demandados OCTAVIO JAVIER PENAGOS GARCIA Y ALICIA COLIN GONZALEZ, por auto de esta misma fecha la ciudadana Juez ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población

donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Así mismo fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, por conducto del Notificador adscrito a este Juzgado; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Toluca, México, veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2821.-24, 25 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1455/1994, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR, contra HECTOR PICHARDO LOPEZ, Tercera Almoneda: diez horas, quince de julio del año en curso: terreno y construcción (casa habitación) ubicado en Circuito Cuauhtémoc No. 111, Colonia Izcalli Cuauhtémoc V. Metepec, Estado de México. Medidas y Colindancias: Norte: 7.00 mts. con Circuito Cuauhtémoc, sur: 7.00 mts. con Rancho Cuauhtémoc, oriente: 17.50 mts. con Lote No. 5, poniente: 17.50 mts. con Lote No. 3. Superficie: 122.50 m2. Gravámenes: Embargo por \$7,500,000.00 Exp. 1911/91 del Juzgado 3o. de lo Civil de este Dto. promovido por Armando Durán Bucio-Embargo por \$4,000,000.00 Exp. 1448/92 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto. promovido por Maricela Sánchez Carbajal-Embargo por \$3,500,000.00 Exp. 2174/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto. promovido por René Morán Ramírez.-Embargo por \$2,000,000.00 Exp. 2173/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Dto. promovido por Juan Morán Palma.-Embargo por \$5,000.00. Exp. 1455/94 del Juzgado 1o. de este Dto. promovido por M. Angel Delgado Salazar.-Embargo por \$5,000.00 Exp. 849/97 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por \$6,620.00 Exp. 1358/96 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro.-BASE: CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS.-Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2822.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 364/98.

DEMANDADO: RAMON BIBRIESCA HERNANDEZ.

MARIA EUGENIA BIBRIESCA AYALA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, manzana 64, Colonia Metropolitana, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.82 metros con calle Escalerillas; al sur 16.82 metros con lote 30; al oriente 8.50 metros con Avenida Plateros; y al poniente 8.50 metros con 28; con una superficie total de 142.97 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a

partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de ésta.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

2823.-24 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 276/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de FELIPE ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE, por auto de fecha doce de junio mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los derechos de fideicomitente de los locales comerciales número 123 y local comercial de Manejo número dos, ambos ubicados en la Central de Abastos de la Ciudad de Toluca, con los siguientes datos. En cuanto local número comercial 123 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 35, partida 379-8025 de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 48.52 mts. con las siguientes medidas y colindancias, al noreste 6.47 mts. con pasillo central "C", al suroeste 6.47 mts. con pasillo cabecera nave "I", al noroeste 7.50 mts. con local comercial 125 y al sureste 7.50 mts. con área de descanso, dichos derechos de fideicomitente, con un valor comercial de \$426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que respecta al local de Manejo número dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Toluca, bajo el volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 35, partida 380-8025 de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 25.00 mts. con las siguientes medidas y colindancias, al norte 5.00 mts. con pasillo interior, al sur 5.00 mts. con local de Manejo número 1, al este 5.00 mts. con local de Manejo número 27, al oeste 5.00 mts. con pasillo extremo con un valor de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 12 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2824.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 772/96, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO MONTERO ESPINO BARRIOS Y TERESA GONZALEZ GONGORA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: de un modular marca AIWA, doble cassette disco compacto integrado, tornamesa, serie Q01103620 y el disco compacto serie P-A08090108, modelo DX-M51H, color negro, sin comprobar funcionamiento con dos bocinas AIWA, modelo SX-33 de aproximadamente 45 de alto por 25 de ancho, un televisor JC de seis botones al frente para su control a color modelo C-2017 serie número 08328535, aproximadamente 18 pulgadas, sin comprobar su funcionamiento, un televisor JUC con seis botones al frente, de aproximadamente 27 pulgadas sin número de serie, ni modelo en virtud que se ven desprendidos a color maternal negro, una videocassetera con 17 botones al frente, modelo SL-300 sin serie visible marca Sony Super Betamax color negro, sin comprobar su funcionamiento, un Jeep de plástico color rojo, asiento negro llantas negras con blanco con un logotipo de Power Wheels americano de lujo en regulares condiciones, un horno eléctrico de microondas modelo JET850W3, serie FF990381M color café, tres botones y una puerta con cristal al frente para su control en regular estado y sin comprobar funcionamiento, una sala de tres piezas tapizada en tela color gris oscuro floreada estampada con flores rosa y blanco en regulares condiciones al igual que todos los muebles antes descritos.- Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

2820.-24, 25 y 26 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 413/98-1.

JUAN SILVA MIRANDA Y LEONOR GOMEZ SALAZAR DE SILVA.

ELISEO VILLALOBOS GODINEZ, por su propio derecho, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión respecto del inmueble ubicado en Valle de Tehuacán, lote diecinueve, manzana treinta y siete, supermanzana uno, del Fraccionamiento Valle de Aragón, en Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.00 metros y linda con lote ocho; al sur: 20.00 metros y linda con lote diez; al oriente: 7.00 metros y linda con calle del Triquis; y al poniente: 7.00 metros y linda con lote veintiséis. Se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este

edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por apoderado o por gestor que pueda representarles, se seguirá en juicio en su rebeldía haciéndoles las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2819.-24 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

La C. Juez por acuerdo de fecha doce y veintinueve de mayo del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE ROSARIO ZAVALA MORALES Y OTRA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la calle Cerro del Caracol, número 3, lote 16, manzana 17, condominio 2, Fraccionamiento Lomas de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, señalando para tal efecto las once horas del día nueve de julio del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo más alto, siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 3 de junio de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica

981-A1.-24, 26 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MA DEL CARMEN ROSARIO VALDEPEÑA RODRIGUEZ.

RAUL REYNOSO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 483/97-1, el divorcio necesario, el cumplimiento de las siguientes prestaciones; 1.-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2.-Como consecuencia la liquidación de la Sociedad Conyugal. 3.-La guarda y custodia de nuestra menor hija de nombre CARMEN ALEJANDRA REYNOSO VALDEPEÑA. 4.-La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hija. 5.-El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 de la Ley en consulta. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días -Ecatepec de Morelos, México, 10 de junio de 1998.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

979-A1 -24 junio, 6 y 16 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 574/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOANN MARTIN MONTER, endosatario en procuración de MARTHA CARMONA PIEDRA, en contra de ANA MARIA MERLIN RABELO, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las 12:00 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en primer andador de Itzmo, edificio 8-A, departamento 101, Alborada Jalisco, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 07.31 m con plaza, al sureste: 07.31 m con Canal de Castera, al noroeste: 07.82 m con departamento No. 102, edificio 38, al sureste: 07.82 m con departamento 102, con una superficie total aproximada de 51.90 m². Convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, precio de avalúo, dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rúbrica.

982-A1.-24. 29 junio y 2 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 77/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y PURIFICACION BONILLO TERUEL, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil mandó sacar a remate en Décima Almoneda los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: Terreno con construcción ubicado en la calle Hacienda de la Redención No. 27, Col. la Providencia, Metepec, México, actualmente tiene el número 37, ya que acaban de cambiar la numeración, aunque todavía no se colocan en la nomenclatura, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas 55 10 mts. con calle Hacienda de la Redención y 17.90 mts. con Santos Morán, al sur: 72.00 mts. con Salvador Romero Hernández; al oriente: 2 líneas 17.00 mts. con calle Hidalgo y 30.30 mts. con Santos Morán, Delia Vidal Pérez y Sra. Delgado; y al poniente: 48 66 mts. con Salvador Romero Hernández y Sergio Garcia Romero, con superficie total de 2.888.00 m². aproximadamente. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 278-8391, Volumen 297, Libro 1o., Sección 1a., de fecha 8 de noviembre de 1990 a nombre de PURIFICACION BONILLO TERUEL.

Señalandose las once horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Décima Almoneda de Remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$1'135,142.10 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al avalúo fijado en la anterior almoneda, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

2810 -24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
MIGUEL ANGEL REYES LEON:

VIRGINIA MUÑOZ FLORES, ha promovido ante éste H. Juzgado bajo el número de expediente 1040/97-2 deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar del señor MIGUEL ANGEL REYES LEON, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio demandando: Prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales y motivos que más adelante expresaré. 2.- La disolución de la sociedad conyugal bajo lo que se constituyó nuestro matrimonio, por lo que manifiesto que bajo protesta de decir verdad durante el tiempo que tuvimos vida marital no adquirimos bienes. 3.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros hijos de nombres SANDY, SALLY, CANDY y MICHELE todos de apellidos REYES MUÑOZ, por los motivos que se comentaran más adelante. 4.- Los gastos y costas que origine el presente juicio. Con el escrito de cuenta presentado por VIRGINIA MUÑOZ FLORES, visto su contenido: como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la notificación del señor MIGUEL ANGEL REYES LEON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en Materia Civil.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el Juez que actúa en forma legal con Secretario.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

2811.-24 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 95/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Rescisión de Contrato), promovido por ANTONIO PARRA MARTINEZ, en contra de JORGE SEGISMUNDO ECHARDI MORENO, por auto de fecha 11 de junio del año en curso, se señalaron las once horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en la calle de Gladiolas número 57, Colonia Izcalli Cuauhtémoc I. Metepec, México, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, a nombre del propio demandado, con los siguientes datos registrales: Inscrito bajo el asiento número 238-9029, Vol. 262, sección primera, de fecha 4 de diciembre de 1987, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los 18 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

2812.-24 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, se tiene por adherido el avalúo más alto rendido por los peritos de las partes; con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble con las medidas y colindancias siguientes al norte 53.80 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacia Vargas, Antonio García y Zenaida García de Figueroa, al oriente 15.00 m María de la Luz Zúñiga Cruz, al poniente 16.64 m con calle Tomas Enríquez, con datos registrales: Libro primero, sección primera, bajo partida ciento uno, volumen XVII, de fecha dieciséis de mayo de 1986, embargado en el presente Juicio en primer almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día nueve de julio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$148,483.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2817.-24, 26 y 29 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 128/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE MORALES OLVERA, MA. DOLORES VALADEZ DE MORALES Y JAVIER MORALES OLVERA, la Juez Civil señaló las trece horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio en calle Benito Juárez número 122 Ote. Col. Centro San Juan del Río, Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias al norte 5.25 m con Av. Juárez, al sur 5.25 m con Sofia Salazar Méndez, al oriente 15.00 m con Sofia Salazar Méndez, al poniente 15.00 m con Javier Trejo Paz. Con una superficie de 78.750 metros cuadrados sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$295,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de Avisos de éste H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, diez de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2818.-24, 26 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ISABEL LEON DE ORTEGA
EXPEDIENTE 748/97.

IRMA VERA BERNABE, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 48, colonia Evolución Super 24, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con calle, al sur: en 9.00 m con lote 44, al oriente: en 18.00 m con lote 21, y al poniente: en 18.00 m con lote 19, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

666-B1.-24 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE LOPEZ DE GONZALEZ.

VELAZQUEZ SALAS MARIA DEL CARMEN, en el expediente número 349/98, que se tramita en este Juzgado promovido por VELAZQUEZ SALAS MARIA DEL CARMEN, en contra de GUADALUPE LOPEZ DE GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, demanda la Usucapión respecto de la fracción Oriente del Lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana 70 ubicado en la calle Diez o Bondojo número 391 Colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 44, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie de 153 metros cuadrados, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros linda con Quinta Avenida o Glorieta de Colón, al sur 17.00 metros linda con lote 2; al oriente en 9.00 metros linda con lote 26; al poniente en 9.00 metros linda con calle Diez o Bondojo, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez y ocho del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

667-B1.-24 junio, 6 y 16 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. JOSE ALBERTO LUIS SANCHEZ ZAMORA.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 320/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA LEONOR RUIZ ORDOÑEZ, en su contra, le demanda la ACCION DE USUCAPION, respecto al lote de terreno ubicado en el Lote 4, de la Manzana 745, Zona 10, perteneciente al Ex-Ejido de Ayotla, Chalco, y después de haberse llevado a efecto una investigación de su paradero y domicilio sin haberlo localizado, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto con fecha dieciocho de marzo del año en curso, en el que se ordena con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles que se emplace por este medio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado de que si pasado el término que se le concede no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en consulta.

Se expide el presente para ser publicado por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y "Ocho Columnas", que se solicitan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

665-B1.-24 junio, 6 y 16 julio.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp 805/98, BULFRANO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan de San Miguel Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 495.00 m con Benigno Nava al sur: 485.00 m con José Hernández y Elias Mejia, al oriente: 27.00 m con familia Ayala, al poniente: 27.00 m con Lic. Macedo. Superficie aproximada de: 1-32-30 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp 799/98, ESPERANZA BENITEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 53.25 m con propiedad de Esperanza Benitez Flores, al sur: 53.25 m con resto de la propiedad que se reserva el vendedor Neftali Mendoza González, al oriente: 7.00 m con prolongación de la calle Benito Juárez, al poniente: 6.85 m con Mario Tarango Arce. Superficie aproximada de 369.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp 191/98, ALEJANDRO DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 63.00 m con Elias Díaz Domínguez, al sur: 111 m con Salvador Rivera Célis, al oriente: 362.00 m con Pedro Domínguez Trujillo, al poniente: 189.00 m con Alejandro Diaz Domínguez Superficie aproximada de: 23,963.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 804/98, PEDRO NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, en el lugar denominado "San Martín El Salto", municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; PRIMERA FRACCION: norte: 132.00 m con Roberto Rubí, sur: 162.00 m con Ignacio Fonseca, oriente: 70.00 m con Arrollo, poniente: 70.00 m con Artemio Escobar. SEGUNDA FRACCION: al norte: 351.00 m con Andrés Gómez, al sur: 351.00 m con Francisco Giles y Alejandro Castillo, al oriente: 70.00 m con camino, al poniente: 70.00 m con Dionicio Nava. TERCERA FRACCION: al norte: 200.00 m con Andrés Gómez, al sur: 200.00 m con Francisco Giles, al oriente: 70.00 m con Andrés Gómez, al poniente: 70.00 m con río de Las Flores. Superficie total de las tres fracciones: 48,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 802/98, MANUEL ROSAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; PRIMERA FRACCION: al norte: 8.00 m con calle vecinal, al sur: 64.30 m con Trino Avilés, al oriente: 86.45 m con calle vecinal, al poniente: 39.50 m con calle vecinal. SEGUNDA FRACCION: al norte: 75.00 m con Eleodora y 7.00 m con el mismo, al sur: 78.50 m con Manuel Rosas, al oriente: 57.50 m con arroyo, al poniente: 35.00 m con calle vecinal. TERCERA FRACCION: al norte: 90.00 m con calle vecinal, 08.00 m con calle vecinal, al sur: 76.00 m con Samuel Nava, al oriente: 106.00 m con Eleodoro Mendoza, al poniente: 106.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de las tres fracciones: 43,771.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 530/96, GUADALUPE GUADARRAMA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Apancle o La Virgen", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.00 m y colinda con camino del canal, al sur: 11.10 m y colinda con Ramón Paredes, al oriente: 46.50 m y colinda con Juan Hernández, al poniente: 41.60 m y colinda con Aurora Gómez. Superficie aproximada de: 507.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 446/98, RAUL CISNEROS MIRANDA Y ESTELA ALVARADO DE CISNEROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Segundo, de el paraje denominado "Ixtilahuaca", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 20.50 m y linda con Francisco Sánchez, al sur: 20.50 m y linda con calle 5 de Mayo, al oriente: 49.00 m y linda con Norberto Díaz Nieto, al poniente: 49.00 m y linda con Juan Maldonado Chimal. Superficie aproximada de: 1,004.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 298/98, FIDEL DE JESUS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chotejé, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 65.70 m con Julio Flores García, al sur: 81.00 m con Agustina Ramírez Velázquez, al oriente: tres líneas: 95.00, 20.00 y 46.00 m con Miguel Flores Sánchez, al poniente: 104.00 m con Gervacio Flores Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 921/98, DAVID BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Plan de Ayala, Esq. Tierra y Libertad, Santa Martha Ocuilán de Arteaga, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Plan de Ayala; sur: 18.00 m con Privada; oriente: 20.00 m con Pastor Najera Gómez; poniente: 20.00 m con Rogelio Bravo Custodio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 922/98, DANIEL BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle o Av. Plan de Ayala, Esq. Tierra y Libertad s/n, Santa Martha Ocuilán, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 38.00 m con calle Plan de Ayala; sur: 39.92 m con Escuela Secundaria; oriente: 45.00 m con Xochitl Bravo Custodio y privada; poniente: 45.15 m con calle Tierra y Libertad. Superficie aproximada de: 1,778.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 916/98, JESUS TELLEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 125.80 m con Evangelina Nava, Antonino González y calle Vecinal; sur: 120.70 m con calle Vecinal, Evangelina Nava y J. Guadalupe Méndez González; oriente: 207.00 m con J. Guadalupe Méndez González e Hilario Sánchez; poniente: 237.00 m con Ma. de la Luz Mendoza, Evangelina Nava, Erasmo Guadarrama y Antonino González. Superficie aproximada de: 27,361.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 915/98, BUENAVENTURA DIAZLEAL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Cuajimalpa San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 116.00 m con Abdón Pedroza Cruz y Agustín Díaz Leal; sur: 105.00 m con Salvador Díaz Leal Velázquez y Ascensión Díaz Leal Velázquez; oriente: 68.75 m con J. Félix Díaz Leal Velázquez; poniente: 70.00 m con Aurelio Díaz Leal Velázquez. Superficie aproximada de: 7,665.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 914/98, MARTHA MANCILLA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 6.50 m con calle de su ubicación; sur: 6.50 m con Gustavo García; oriente: 12.00 m con Edgardo Coteró Millán; poniente: 11.75 m con Carmelo Mancilla M. Superficie aproximada de: 78.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 913/98, ELSA FLORES SERAFIN Y MELQUIADES SEGURA LIMON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.50 m con entrada vecinal; sur: 10.50 m con entrada vecinal; oriente: 17.80 m con Argimiro Fuentes Jiménez; poniente: 17.80 m con resto de la propiedad. Superficie aproximada de: 186.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 835/98, GUMARO ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 54.50 m con Catarina Gómez Sotelo; sur: 53.50 m con Froylán Méndez Estrada; oriente: 29.50 m con Jaime Guadarrama Espinoza; poniente: 22.50 m con Víctor Guadarrama Torres. Superficie aproximada de: 1,404.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 834/98, GUMARO ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 7.00 m con Catarina Gómez Sotelo; sur: 15.00 m con Luisa Sánchez; oriente: 18.00 m con Pastor Estrada; poniente: 18.00 m con Apancle. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 833/98, MARCILIANO SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 17.50 m con calle Puebla Totolmajac; sur: 17.50 m con Mardonio Trujillo Sánchez; oriente: 13.90 m con Ambrosio Nava Rogel; poniente: 13.90 m con Miguel Ángel Sánchez Castañeda. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 831/98, DANIEL ITURBE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 20, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.50 m con Miguel Sánchez; sur: 15.50 m con María Vázquez; oriente: 7.00 m con Rita Acacio; poniente: 7.00 m con Luis Vázquez. Superficie aproximada de: 108.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 830/98, ANTONIA INIESTRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguacate Dulce San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.00 m con Vereda Vecinal; sur: 11.00 m con Bárbara Mendoza; oriente: 8.40 m con Gudulia Pedroza Figueroa; poniente: 8.40 m con camino vecinal Superficie aproximada de: 99.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 829/98, ISMAEL NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 51.20 m con Manuel Sigifredo Nava Carbaja; sur: 2 líneas 30.00 m con carretera Coatepec Harinas, 21.70 m con Arturo Mendiola Figueroa; oriente: 44.70 m con calle Aniceto Avilés; poniente: 2 líneas 19.75 m con Rosa Téllez, 23.40 m con Arturo Mendiola Figueroa. Superficie aproximada de: 2,259.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 828/98, VICTORIA SANCHEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas 59.00 m con José Sánchez, 100.00 m con Eulogio Figueroa; sur: 2 líneas 100.00 m con José Sánchez Flores, 80.00 m con Teodora Arce; oriente: 2 líneas 117.00 m con Humberto Lagunas, 70.00 m con José Sánchez Flores; poniente: 2 líneas 109.00 m con Eulogio Figueroa, 55.00 m con Canal y la entrada al inmueble. Superficie aproximada de: 29,747.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 827/98, REYNALDA VELAZQUEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Martín" comunidad de Fincam, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.40 m con Magdalena Zamora; sur: 8.77 m con Isaura Pedroza Bernal; oriente: 12.00 m con Gerardo Pedroza Sandoval; poniente: 12.00 m con María Dolores. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 826/98, EUFEMIA PEÑA AVELINO Y LUCIO PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 128.00 m con Facunda Tolentino Blancas; sur: 134.00 m con Alberto Guadarrama Arellano; oriente: 91.40 m con carretera; poniente: 51.70 m con camino y Arroyo. Superficie aproximada de: 9,373.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 825/98, MA REMEDIOS PATRICIA GONZALEZ ACACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.50 m con Enrique González Acacio; oriente: 33.00 m con Pablo Acacio; poniente: 2 líneas 8.00 y 30.20 m con Eustolio Acacio. Superficie aproximada de: 373.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 803/98, LADISLAO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 131.00 m con Quirino Pérez y Sucesores de Josefa Pérez Estrada; sur: no tiene medida ni colindancia; oriente: 725.00 m con Arroyo de los Reyes; poniente: 562.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 56,199.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 800/98, CARLOS GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de El Isote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 179.14 m con Leonor Castañeda Vda. de García; sur: 179.82 m con Sucesores de Mauro Figueroa; oriente: 44.45 m con Abrevadero; poniente: 39.95 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 7,573.29 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 798/98, AURELIO FRANCO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón No. 12, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.40 m con Jesús Sotelo; sur: 12.00 m con Marciano Franco y Alberto Ortiz Jiménez; oriente: 16.40 m con Froylán Estrada; poniente: 16.40 m con Federico López. Superficie aproximada de: 232.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 836/98, JOSE NAVA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. manzana de Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 116.82 m con José Nava Tapia, otra por el Pte. haciendo escuadra p/seguir la misma línea 39 10 m con el mismo Sr. Nava Tapia y otra más de 61.96 m con J Ascención Hernández Garduño; sur: 195.00 m con Porfino de Jesús, oriente: 40.74 m con María Martínez; poniente: 46.92 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 0-84-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 809/98, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y MARIA LUISA HUERTA ESPINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Esq. calle Francisco I. Madero Bo. de la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Agustina Ayala Vda. de Díaz; sur: 9.00 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 12.95 m con Fidel Hernández Martínez; poniente: 12.95 m con José Salvador Martínez Vázquez. Superficie aproximada de: 116.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 808/98, EULOGIO ESCOBAR ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 84.00 m con Josefina y Saúl Espinoza; sur: 24.00 m con Francisco Arizmendi; oriente: 87.00 m con Francisco Arizmendi; poniente: 116.00 m con Eulogio Escobar. Superficie aproximada de: 4,698.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 807/98, BULFRANO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 121.40 m con calle Juan Aldama; sur: 114.00 m con Jesús González y Emilia Gómez; oriente: 57.00 m con Manuel Velasco; poniente: 56.00 m con Filemón Velasco. Superficie aproximada de: 6,650.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 806/98, BULFRANO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 88.25 m con Lic. Macedo; sur: 93.00 m con Jesús Ayala; oriente: 25.00 m con el Río; poniente: 25.00 m con Bárbara Beltrán. Superficie aproximada de: 0-22-75.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 290/98, LEONOR MARGARITA TRUJILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles Nicolás Bravo y Adolfo López Mateos, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.25 m con Francisco Mérida Castañeda; sur: 12.60 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 17.61 m con Eliazar Mayolo Trujillo García y Manuel Antonio Trujillo García; poniente: 14.60 m con Eliazar Mayolo Trujillo García. Superficie aproximada de: 192.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 288/98, AGUSTIN ESQUIVEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano de Santiago" Barrio de la Ascensión, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 106.15 m con Isabel Aguilar Vázquez; sur: 104.20 m con Pablo Moreno Ramirez; oriente: 102.20 m con Edilfonso Jardón Díaz; poniente: 101.00 m con Lagunilla Superficie aproximada de: 10.685.78 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 801/98, FIDEL NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: primera fracción; norte: 92.30 m con calle; sur: 57.50 m con Eulalio Nava; oriente: 122.70 m con calle; poniente: 55.50 m con Ricardo Nava, segunda fracción; norte: 1.20 m con calle; sur: 24.65 m con calle, 11.50 m con Avelino Nava, oriente: 57.00 m con Manuel Lagunas y Silvino Trujillo, poniente: 67.40 m con Eulalio Nava, 55.00 m con calle. Superficie aproximada de las dos fracciones: 8.348.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1554/98, RAMIREZ ANGELES VICTORINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Antonio Sosa Islas; sur: 15.00 m colinda con Pineda Camargo; oriente: 13.00 m colinda con 4ª Cda. 16 de Septiembre y con Antonio Sosa Islas; poniente: 12.00 m colinda con Fidencio Camargo. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1549/98, MORA ESTEVEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario número 03, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.68 m colinda con calle Leona Vicario; sur: 31.87 m colinda con Severiano Pérez; oriente: 12.27 m colinda con propiedad de la Escuela del lugar; poniente: 18.68 m colinda con María de Jesús Rodríguez. Superficie aproximada de 484.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1550/98, ESPEJEL RAMIREZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Lucia sin número, Barrio La Palma, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Privada Santa Lucia, sur: 20.00 m colinda con Gerardo Mejía Luna; oriente: 10.00 m colinda con Santa Lucia, poniente 10.00 m colinda con Remigio Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio

Exp 1551/98, GARZA GARCIA MARIA ENRIQUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzalcoatl sin número, San Francisco Cuautlilxuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con propiedad privada; sur: 20.00 m colinda con lote número 03; oriente: 08.10 m colinda con lote número 01; poniente: 08.10 m colinda con calle Quetzalcoatl. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp 1552/98, QUIROZ GONZALEZ MARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cerrada de Españita, manzana 01, lote 06, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle; sur: 10.00 m colinda con terreno baldío; oriente: 25.00 m colinda con número 7 Josefa Hernández; poniente: 25.00 m colinda con número 05 Jacinto Tinoco. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1553/98, GAYTAN HERNANDEZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Calvario sin número, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.50 m colinda con Humberto Aguirre Ortega; sur: 13.35 m colinda con Melecio Martínez V.; oriente: 12.82 m colinda con calle Calvario; poniente: 13.20 m colinda con Gregoria Cruz. Superficie aproximada de 174.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1555/98, MARTINEZ RODRIGUEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopoztli, manzana 01, lote 10. Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m colinda con Clara Tapia; sur: 25.00 m colinda con privada, 17.00 m colinda con Antonio Renaut; oriente: 8.00 m colinda con Antonio Renaut, 4.40 m colinda con Propiedad Federal Autopista; poniente: 12.40 m colinda con calle Huitzilopoztli. Superficie aproximada de 384.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 1556/98, NAVARRETE PEREZ MARIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan número 24, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.50 m colinda con calle San Juan; sur: 14.50 m colinda con Pedro López S.; oriente: 31.00 m colinda con sucesión de Teresa Téllez; poniente: 30.00 m colinda con sucesión de Aniceto Téllez. Superficie aproximada de 442.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 1557/98, GARCIA GONZALEZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos sin número, Sto. Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.70 metros cuadrados colinda con Gabino Alarcón; sur: 25.20 m colinda con camino a Santa María Ajoloapan; oriente: 44.25 m colinda con calle de Morelos; poniente: 51.79 m colinda con Luis García González. Superficie aproximada de 1,342.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1558/98, ANAYA CERVANTES JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca sin número, Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con lote número 48; sur: 10.00 m colinda con calle Aztecas; oriente: 27.00 m colinda con lote número 75; poniente: 26.10 m colinda con lote número 73. Superficie aproximada de 265.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1559/98, CRISTOBAL CRISANTOS AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac sin número, Colonia Azteca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Ismael Landeros; sur: 15.00 m colinda con Armando León; oriente: 08.00 m colinda con calle Cuitláhuac; poniente: 08.00 m colinda con José Tacuba. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1560/98, RODRIGUEZ MEJIA MARCELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas número 14, Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con lote 56; sur: 10.05 m colinda con calle sin nombre; oriente: 20.13 m colinda con lote 67; poniente: 19.10 m colinda con lote 65. Superficie aproximada de 196.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1561/98, MENDOZA SERRANO EDUARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, Col. San Mateo Tecalco, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle 21 de Marzo; sur: 10.70 m colinda con Juan Vázquez; oriente: 20.00 m colinda con Carlos Magno Guzmán Pimentel; poniente: 20.00 m colinda con Martín González. Superficie aproximada de 206.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1562/98, PAZUENGO VAZQUEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Grande y 5 de Febrero, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.50 m colinda con Carlos González González; sur: 41.00 m colinda con Alicia Palacios; oriente: 15.00 m colinda con calle Pozo Grande; poniente: 15.00 m colinda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1563/98, ENCISO RAMIREZ MAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zemahuaca sin número, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 152.00 m colinda con Sr. Cruz García; sur: 165.50 m colinda con Sr. Encarnación Flores y Zenón Sánchez; oriente: 118.00 m colinda con Cliserio Sánchez; poniente: 91.50 m colinda con Encarnación Flores. Superficie aproximada de 16,629.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1564/98, ENCISO RAMIREZ MAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huetzotitla sin número, Col. Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.00 m colinda con camino; oriente: 140.00 m colinda con camino; poniente: 140.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 6,840.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1565/98, VALDEZ GARCIA JOSE GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.20 m colinda con J. Humberto Valdez García; sur: 16.20 m colinda con Eufemia Martínez Galán; oriente: 13.85 m colinda con Cerrada 16 de Septiembre; poniente: 13.85 m colinda con Félix Jiménez. Superficie aproximada de 224.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 1566/98, ANGEL FRANCO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 06, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con Saturnino Rivero Gutiérrez; sur: 53.85 m colinda con calle Canal del Norte; oriente: 22.25 m colinda con calle 16 de Septiembre; poniente: 45.65 m colinda con calle. Superficie aproximada de 1,762.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1567/98, ESCUDERO SANCHEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2ª Cerrada de Ixotitla, lote 14, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Emma Rentería Hernández; sur: 20.00 m colinda con Carlos Acosta Ruiz; oriente: 10.00 m colinda con 2ª Cerrada de Ixotitla; poniente: 10.00 m colinda con Antonio Trinidad D. y Julia Templos. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1549/98, GONZALEZ DE GONZALEZ TERESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.00 m colinda con Ignacio González; sur: 26.00 m colinda con Agustin Nava Rodríguez; oriente: 09.00 m colinda con Carmen Germán Mejía; poniente: 09.00 m colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 234.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1569/98, HERNANDEZ HUERTA EDITH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 04, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.30 m colinda con Nicolasa Suárez; sur: 14.30 m colinda con Andrés Cervantes; oriente: 10.00 m colinda con Cda. Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 10.00 m colinda con Alfonso González. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1570/98, RUFINA LAZARO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Oscar Camacho; sur: 31.25 m linda con calle Juárez y Octavio Guzmán; oriente: 20.17 m linda con Anastacio Hernández; poniente: 14.60 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 422.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1571/98, RAMIREZ COLIN EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Rafael número 07, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 45.90 m colinda con Pablo Islas Granillo; sur: 45.90 m colinda con Gloria Islas Celis; oriente: 16.50 m colinda con sucesión de Rómulo Sánchez; poniente: 16.50 m colinda con calle San Rafael. Superficie aproximada de 757.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1572/98, DE JESUS GONZALEZ JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Santa Cruz sin número, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.50 m colinda con calle San Juan; sur: 20.50 m colinda con Sr. Víctor Cruz; oriente: 20.60 m colinda con calle Santa Cruz; poniente: 18.50 m colinda con Emelia López. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1573/98, SANCHEZ CORTES MA. DE LOURDES BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mozoyuca sin número, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.21 m colinda con terreno de donación; sur: 22.25 m colinda con Cerrada Mozoyuca; oriente: 42.00 m colinda con lote 14; poniente: 42.90 m colinda con calle Mozoyuca. Superficie aproximada de 968.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1574/98, LUCIANO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.38 m colinda con calle Morelos; sur: 27.98 m colinda con Antonia Pineda; oriente: 49.70 m colinda con Callejón San José; poniente: 44.28 m colinda con Crescencio Ramírez. Superficie aproximada de 1,277.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1575/98, MARIA LUISA TORRES DE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.00 m colinda con calle del Panteón; sur: 57.00 m colinda con barranca; oriente: 11.00 m colinda con calle de los Colegios; poniente: 07.90 m colinda con barranca. Superficie aproximada de 541.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1576/98, MARTINEZ MARTINEZ MARIA MAGDALENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Grande sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.67 metros cuadrados colinda con calle Soledad; sur: 18.50 metros cuadrados colinda con Manuel Fidel Sánchez; oriente: 6.20 metros cuadrados colinda con calle Soledad; poniente: 6.90 metros cuadrados colinda con Manuel Fidel Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 170.77 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1577/98, RAMIREZ GARCIA CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amelco número 28, Colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.25 m colinda con lote 09; sur: 9.25 m colinda con calle Amelco; oriente: 13.00 m colinda con lote 27; poniente: 13.00 m colinda con lote 29. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1578/98, OLIVO RIVERO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés sin número, Col. Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.90 m colinda con Víctor Paredón; sur: 23.00 m colinda con Esther Buendía Palomares; oriente: 31.00 m colinda con calle Ciprés; poniente: 30.00 m colinda con Julia Palomares Flores. Superficie aproximada de 637.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1579/98, HERNANDEZ RAMOS FIDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracc. IV, calle Rosario sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.04 m colinda con lote número tres; sur: 19.53 m colinda con lote número cinco; oriente: 10.82 m colinda con calle del Rosario, poniente: 10.55 m colinda con Aurelio Mendoza. Superficie aproximada de 206.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1580/98, FLORES MARTINEZ MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.00 m colinda con propiedad restante de la vendedora; sur: 57.00 m colinda con Pedro Romero, 19.50 m colinda con Pedro Romero; oriente: 43.00 m colinda con Avenida Hidalgo; poniente: 49.50 m colinda con Pánfilo Mendoza. Superficie aproximada de 3.534.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1581/98, TREJO APARICIO ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Texcoco, manzana 01, lote 15, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Eulalio Gurrola Franco; sur: 10.00 m colinda con Avenida del Panteón; oriente: 17.63 m colinda con Ramón Vergara Licónsa; poniente: 17.02 m colinda con Ma. del Rosario Sánchez. Superficie aproximada de 177.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1582/98, AVENDAÑO VAZQUEZ SERGIO JUVENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Española, manzana 03, lote 29, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; sur: 10.00 m colinda con andador; oriente: 30.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 30.00 m colinda con lote 32. Superficie aproximada de 333.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1583/98, GUILLERMO MORA ALCIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva número 18, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con calle Felipe Villanueva; sur: 19.00 m colinda con Margarito Islas Meneses; oriente: 10.00 m colinda con Máximo Martínez Escárcega; poniente: 8.00 m colinda con Martín Martínez. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1584/98, ORNELAS MARTINEZ GUDIELIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con Guadalupe Silva Solís; sur: 23.00 m colinda con Filemón Espejel Rivera; oriente: 8.50 m colinda con calle Cinco de Mayo; poniente: 8.50 m colinda con Guadalupe Silva Solís. Superficie aproximada de 195.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1585/98, PINEDA ROSAS FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pacheco sin número, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 176.60 m colinda con Florencia Jandete y Genaro Jandete; sur: 139.60 m colinda con Fernando Vidal y Tomás García; oriente: 63.10 m colinda con calle López; poniente: 34.70 m colinda con calle Pacheco. Superficie aproximada de 7.126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1586/98, RODRIGUEZ GARCIA ELVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada del Calvario número 11, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.70 m colinda con Martín Martínez Escárcega y Armando Rosas; sur: 21.80 m colinda con calle Privada del Calvario; oriente: 09.70 m colinda con Teresa Ovando de García; poniente: 09.20 m colinda con Cruz Rojas Pérez. Superficie aproximada de 219.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1587/98, JUANA PATRICIA LOPEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.00 m colinda con Gutiérrez Corona; sur: 34.00 m colinda con Juan Jarillo; oriente: 10.00 m colinda con camino de servidumbre, (provisional); poniente: 10.00 m colinda con terreno. Superficie aproximada de 344.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1841/98, AIDA DE JESUS BASTIDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.35 m con Mario Berra, sur: 40.60 m con Andrés Carta Arriaga, antes, actualmente Raúl y Georgina Hernández Dávila, oriente: 15.00 m con Andrés Carta Arriaga, antes, actualmente Raúl y Georgina Hernández Dávila; poniente: 17.05 m con Avenida San Miguel Zacango, antes, actualmente Avenida de los Corredores. Superficie aproximada de 563.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2809.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1546/98, MARIA DE LA PAZ JUAREZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero 40.45 m con Pedro Juárez Avelino, el segundo 7.00 m con Cesárea González, sur: 44.00 m linda con sucesión de Vicente Macotela, oriente: en dos lados, el primero 162.30 m linda con sucesión de Rodolfo Zarco, el segundo 25.00 m linda con Cesárea González; poniente: 189.50 m con Esteban Juárez Avelino. Predio denominado "San Antonio" Superficie aproximada de: 8.432.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2813.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1355/98, ARTURO RESENDIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 125.00 m con Fausto Vargas, sur: 158.00 m con Juana Beltrán, oriente: 64.00 m con Barranquilla, poniente: en dos líneas, la primera de: 30.00 m con Barranquilla y la segunda de: 63.60 m con carretera. Predio denominado "Barranquilla". Superficie aproximada de: 10.179.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2814.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 1502/98, ALEJANDRO RAMIREZ PALACIOS Y VICTORIA VILLEGAS ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 10 de Mayo, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con privada de 10 de Mayo, sur: 20.00 m linda con Raúl Avila Hernández, oriente: 10.00 m linda con Silvia González Corona, poniente: 10.00 m linda con Nazario Cruz Vargas. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2815.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5308/98, SERAFIN FLORES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Isabel Flores García, poniente: 20.00 m con Jorge León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5309/98, ISABEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Isabel Flores García, poniente: 20.00 m con Serafin León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5310/98, ISABEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Isabel Flores García, poniente: 20.00 m con Isabel Flores García. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5311/98, ISABEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con José Treviño, poniente: 20.00 m con Isabel Flores García. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5312/98, ELIA VIRGINIA CORIA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con la señora Trinidad Gutiérrez Quiroz, sur: 15.00 m con José Luis Correa Aguilar, oriente: 7.00 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 7.00 m con la señora Manuela Lara de López. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5313/98, OSCAR SERRANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.87 m con Marco Antonio Nava Sánchez, sur: 5.85, 5.80 y 19.22 m con Margarito Serrano Martínez, oriente: 8.60 m Gabriel Peralta Mejía y 0.75 cms. con Margarito Serrano Martínez, poniente: 8.20 m con calle Guaymas y 1.60 m con Margarito Serrano Martínez. Superficie aproximada de: 256.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5314/98, HECTOR VICENTE SANABRIA PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro S/N, en San Gaspar Tlahuelliapan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 72.00 m con Ricardo Gutiérrez Sanabria, sur: 72.00 m con Esteban Flores Becerril, oriente: 15.50 m con Francisco Acevedo Velázquez, poniente: 15.50 m con calle Querétaro. Superficie aproximada de: 1,116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5315/98, UBALDO DELGADO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro S/N, Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.95 m con Angélica Mejía Díaz, sur: 3.95 m con calle Paseo San Isidro, oriente: 15.00 m con Catalina Ruiz, poniente: 15.00 m con Luis Ruiz Flores. Superficie aproximada de: 59.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5316/98, HECTOR OSCAR RIVERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.10 m con Andador, sur: 11.10 m con Socorro Archundia Ortiz, oriente: 22.65 m con Guillermo Rivera Valdez, poniente: 22.65 m con Manuela Valdez Jiménez. Superficie aproximada de: 251.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5317/98, ALFREDO MARTINEZ SOGAIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m con María Soledad Carbajal de Camacho, sur: 20.00 m con René Alcántara Nava, oriente: 12.00 m con Alfonso Mendoza Aguilar, poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 246.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5318/98, JORGE LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Serafín León Flores, poniente: 20.00 m con Emma Margarita de León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5319/98, EMMA MARGARITA DE LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Jorge León Flores, poniente: 20.00 m con Ana Ma. Isabel León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5320/98, ANTONIETA MARICELA LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Ana María Isabel León Flores, poniente: 20.00 m con Sara León Peralta Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5321/98, ANA MARIA ISABEL LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Emma Margarita de León Flores, poniente: 20.00 m con Antonieta Maricela León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5322/98, SARA LEON PERALTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 21.00 m con Antonieta Maricela León Flores, poniente: 21.00 m con Joaquín Guerra. Superficie aproximada de: 500.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 4922/98, JOSE CIRO GONZALEZ CHAROLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tlalmanalco, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 34.50 m con barranca, sur: 36.00 m con barranca; oriente: 313.00 m con Ernesto Vega; poniente: 300.00 m con Pedro Crespo. Superficie aproximada de 10,798.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

668-B1.-24, 29 junio y 2 julio.

F E D E R R A T A S

Del edicto 2639 publicado los días 12, 17 y 22 de junio del año en curso.

DICE: Poniente: 11.50 m con Pablo Calero Romero.

DEBE DECIR: Poniente: 11.50 m con Pablo Cajero Romero.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
OTUMBA, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 4,148, de junio 13 de 1998, otorgada ante mi, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora BERTHA PEREZ JIMENEZ.

Para dicho efecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el señor ROBERTO CASTELLANOS FLORES, único y universal heredero designado por la autora de la sucesión, reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia instituida en su favor. Además, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, México, a 13 de junio de 1998.

El Notario Público No. 3.
Del Distrito Judicial de Otumba, Méx.
Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

2816.-24 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mi No. 19.930 de fecha 03 de junio de 1998, el señor DON FERNANDO OCTAVIO HELGUERA BERRON, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA SUSANA CECILIA BERRON MACGREGOR, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEX.

980-A1.-24 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CUAUTITLAN, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 17,529 de fecha 17 de junio de 1998, los señores MATILDE TOVAR MUÑOZ, DIONICIO, FRANCISCO Y JOSE, los tres de apellidos PEDRAZA TOVAR, radicaron la testamentaria a bienes del señor JOSE PEDRAZA ZUÑIGA, aceptaron la validez del testamento y el último, el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

NOTA: Publicar lo anterior por tres veces de siete días de diferencia entre las dos primeras publicaciones y de diez días entre la primera y la última en el periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, 17 de junio de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN,
ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-RUBRICA.

978-A1.-24 junio y 3 julio.

**UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE MARZO DE 1998

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Disponibilidades	48,602	CAPTACION	
Instrumentos Financieros	0	Depósitos de Disponibilidad Inmediata	0
Títulos por Negociar	0	Depósitos a plazo	0
Títulos Disponibles para su Venta.	0	Prestamos Bancarios de Socios y Otras	156,427
Títulos Conservados a su Vencimiento	0	Entidades Financieras	
Valores no Cotizados	0	Otras Cuentas por Pagar	
Cartera de Créditos Vigente	816,628	ISR y PTU Por Pagar	5,860
Cartera de Créditos Vencida	1,786,947	Acreedores Diversos y Otras Cuentas	1,567,504
Total Cartera de Créditos	2,605,575	Impuestos Diferidos	0
(-) Menos:		Créditos Diferidos	0
Estimación Preventiva para Riesgos	-251,715	TOTAL DE PASIVO	1,729,791
Cartera de Créditos Neta	2,353,860	CAPITAL CONTABLE	
Mercancia	0	CAPITAL CONTRIBUIDO	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	57,200	Capital Social	2,180,100
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	26,112	Prima en Venta de Acciones	8,350
Bienes Adjudicados	236,974	CAPITAL GANADO	
Inversiones Permanentes en Acciones	0	Reservas de Capital	0
Impuestos Diferidos	0	Utilidades Retenidas	-
Otros Activos, Cargos Diferidos	98,293	Superavit o Deficit por valuación	0
TOTAL DE ACTIVO	\$ 2,821,041	Resultado por Conversión de Op Extra	0
		Efectos de Valuación en Em asociadas	0
		Exceso o Insuficiencia en la act. del Cap.	0
		Utilidad (Pérdida) Neta	-32,908
		Deficit por Obligaciones Laborales	0
		TOTAL DE CAPITAL	1,091,250
		TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 2,821,041

CUENTAS DE ORDEN

Avales Otorgados	0
Otras Obligaciones Contingentes	0
Bienes en Custodia o Administración	0
Apertura de Créditos Irrevocables	399,120

El presente estado de Contabilidad se formuló de acuerdo con los criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, Emitidos por la CNBV con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas practicas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Contabilidad fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

COMISARIO

C.P. CUPERTINO JUAREZ BARRANCO
(RUBRICA).

C.P. GERARDO MATEOS HERNANDEZ
(RUBRICA).

C.P. JORGE MARCOS GARCIA LANDA
(RUBRICA).

**UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO**

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1998.

Ingresos por Intereses	88,523
Gastos por Intereses	-27,783
Resultado por Posición Monetaria (Margen Financiero)	
MARGEN FINANCIERO	60,740
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO PARA RIESGOS CREDITICIOS	60,740
Comisiones y Tarifas	1,000
Resultado por Intermediación	
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	61,740
Gastos de Administración	-102,181
RESULTADOS DE LA OPERACION	-40,441
Otros Gastos (Productos) (Neto)	7,533
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	-32,908
ISR Y PTU Causados.	
ISR Y PTU Diferidos	
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	-32,908
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y	
RESULTADO NETO	<u>-32,908</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Uniones de Crédito, emitidos por la CNBV con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia General y Obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR EXTERNO

C.P. CUPERTINO JUAREZ BARRANCO

C.P. GERARDO MATEOS HERNANDEZ

C.P. JORGE MARCOS GARCIA LANDA

(RUBRICA).

(RUBRICA).

(RUBRICA).